

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE HUIITE
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Julio Cesar Chacón
Alcalde Municipal
Municipalidad de Huite
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Julio Cesar Chacón
Alcalde Municipal
Municipalidad de Huite
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE HUIITE
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	21
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	27
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	28
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	28
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	29
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Julio Cesar Chacón
Alcalde Municipal
Municipalidad de Huite
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0376-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Huite, del Departamento de Zacapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Huite, del Departamento de Zacapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de normativa para el control y distribución de combustible

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado
2. Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros
3. Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Wilson Aparicio Maldonado Escobar (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0376-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto y Documentos por Pagar a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios e Intereses y del área de gastos, las cuentas: Intereses y Comisiones y Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Mejoramiento de Servicios Públicos, 12 Red Vial y 14 Protección Ambiental, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así



como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 04 Transferencias Corrientes., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes:

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.794,581.03, integrada por 26 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 24 Proyectos de periodos anteriores; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común presenta un saldo de Q 30,820,989.39 los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.



Proyectos de Inversión Social

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1240 presenta un saldo de Q27,280,235.54, en dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente Informe.

PASIVO

Documentos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2221 presenta un saldo de Q 1,210,162.56, en concepto de convenio firmado con el Plan de prestaciones y El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

PATRIMONIO

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q. 20,836,878.91.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de Q 612,209.31.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Ingresos Tributarios

Los ingresos Tributarios percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q 168,111.86



Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q 2,222,102.26.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q 3,415,913.13.

Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

Se integra por derechos sobre bienes intangibles y otros alquileres, que en el ejercicio 2013 ascendieron a de Q19,200.00.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2012, según Acta No. 60-2012

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q14,942,000.00 el cual tuvo una ampliación de Q12,661,273.70, para un presupuesto vigente de Q27,603,273.70, percibiéndose la cantidad de Q18,655,307.66 (80% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q168,111.86, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q600,098.86, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q31,268.75, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q604,792.09, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q16,887.94, 16 Trasterencias Corrientes, la cantidad de Q2,222,102.26 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q15,012,045.90; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 80% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q14,942,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q12,661,273.70, para



un presupuesto vigente de Q27,603,273.70, ejecutándose la cantidad de Q18,411,957.78 (67% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q3,582,055.73, 11 Mejoramiento de Servicios Públicos, la cantidad de Q3,031,3800.80, 12 Red Vial, la cantidad de Q3,609,756.75, 13 Educación la cantidad de Q2,735,074.16, 14 Protección al Ambiente la cantidad de Q2,970,987.75, 15 Deporte Recreación y Cultura la cantidad de Q2,970,987.75, 16 Vivienda la cantidad de Q42,868.00, 17 Seguridad Alimentaria la cantidad de Q233,897.46, 18 Bienes y Servicios para el Desarrollo Comunitario la cantidad de Q499,255.10, 19 Desarrollo Institucional Municipio de Huite la cantidad de Q359,994.44 y Partidas no Asignables a Programas la cantidad de Q201,693.76 de los cuales los programas 1, 11, 12 y 14 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 72% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 5-2014 de fecha 30 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q 12,661,273.70 y transferencias por un valor de Q3,854,524.43, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el Efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Huite reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Huite reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Huite reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió ningún préstamo.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Huite reportó que no realizó ninguna transferencia o traslado de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 10 concursos, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

1. Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de HUITE, ZACAPA



Código entidad: 1210-1910

Página: 1 de 1
Fecha: 11/02/2014
Hora: 13:56:25 a.l./p.l.
R00815398.rpt

Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	794,581.03	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (Nota No. 10)	
1112 Bancos (Nota No. 6)		2113 Gastos del Personal a Pagar	382,144.33
ACTIVO DISPONIBLE	794,581.03	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	382,144.33
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	382,144.33
1133 Anticipos (Nota No. 7)	1,168,818.41	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO EXIGIBLE	1,168,818.41	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,168,818.41	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	1,210,162.56
ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Nota No. 11)	1,210,162.56
1200 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) (Nota No. 8)		Total de PASIVO	1,210,162.56
1231 Propiedad, Planta en Operación	264,953.27	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1232 Maquinaria y Equipo	1,266,325.96	3100 PATRIMONIO NETO	
1233 Tierras y Terrenos	480,235.00	3110 Patrimonio Municipal	
1234 Construcciones en Proceso	30,820,989.39	3112 Resultado del Ejercicio (Nota No. 13)	-612,209.31
1237 Otros Activos Fijos	224,391.07	3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores (Nota No. 13)	-20,836,878.91
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	33,057,114.69	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas (Nota No. 12)	82,157,531.00
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	60,708,442.78
1241 Activo Intangible Bruto (Nota No. 9)	27,280,235.54	Total de PATRIMONIO NETO	60,708,442.78
ACTIVO INTANGIBLE	27,280,235.54	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	62,300,749.67
ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total Pasivo + Patrimonio	62,300,749.67
ACTIVO	62,300,749.67		
Total ACTIVO	62,300,749.67		

[Handwritten Signature]
 HUITE, ZACAPA
 MUNICIPALIDAD DE HUITE, ZACAPA

[Handwritten Signature]
 Lic. Bernal Josué Martínez Lemus
 Contador Público y Auditor
 Coleg. Itz. I.P.A. 2921



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de HUIITE, ZACAPA
Codigo entidad: 1210-1910

Página: Página 1 de 1
Fecha: 11/02/2014
Hora: 13:53:10 a.l./p.l.
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS (Nota No. 14)	3,643,261.76
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,643,261.76
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	168,111.86
5111	Impuestos Directos	50,407.86
5112	Impuestos Indirectos	117,704.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	600,098.86
5122	Tasas	89,069.36
5123	Contribuciones por mejoras	235.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	12,980.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	497,814.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	636,060.84
5141	Venta de Bienes	106,693.00
5142	Venta de Servicios	529,367.84
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	16,887.94
5161	Intereses	16,857.94
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	30.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,222,102.26
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,222,102.26
6000	GASTOS (Nota No. 15)	4,255,471.07
6100	GASTOS CORRIENTES	4,255,471.07
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,415,913.13
6111	Remuneraciones	2,284,830.22
6112	Bienes y Servicios	1,131,082.91
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	19,200.00
6124	Otros Alquileres	19,200.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	344,500.34
6142	Otras Pérdidas	344,500.34
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	181,522.60
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	65,200.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	116,322.60
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	294,335.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	294,335.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-612,209.31

Lic. Betnal Josué Martínez Lemus
Contador Público y Auditor
Categ. No. C.P.A. 2821

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
HUIITE, ZACAPA

ALCALDIA Municipalidad
HUIITE - Zacapa



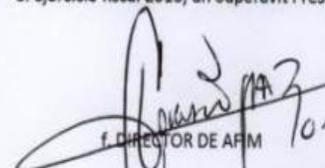
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: HUIITE DEPARTAMENTO DE ZACAPA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS		14,942,000.00	12,661,273.70	27,803,273.70	18,655,307.66
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	187,050.00	-2,000.00	185,050.00	168,111.86
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	164,950.00	137,546.16	302,496.16	600,098.86
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	19,345.00	0.00	19,345.00	31,268.75
14	INGRESOS DE OPERACION	560,120.00	187,515.29	747,635.29	604,792.09
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,050.00	0.00	30,050.00	16,887.94
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,232,290.00	365,182.02	2,597,472.02	2,222,102.26
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,748,195.00	11,060,300.41	22,808,495.41	15,012,045.90
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	909,729.82	909,729.82	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	14,942,000.00	12,661,273.70	27,803,273.70	18,411,957.78
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,335,915.00	677,876.39	4,013,791.39	3,612,135.73
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	2,705,725.00	1,534,109.78	4,239,834.78	3,031,300.80
12	PROGRAMA DE RED VIAL	1,610,369.72	6,696,340.64	8,306,710.36	3,609,756.75
13	PROGRAMA DE EDUCACION	1,976,322.00	2,266,654.33	4,242,976.33	2,746,074.16
14	PROGRAMA DE PROTECCION AMBIENTAL	1,490,866.00	1,775,658.73	3,266,524.73	2,970,987.75
15	PROGRAMA DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	1,544,552.00	-50,287.88	1,494,264.12	1,142,073.83
16	PROGRAMA DE VIVIENDA	90,000.00	-45,600.00	44,400.00	42,868.00
17	PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	165,245.00	93,658.15	258,903.15	233,897.46
18	PROGRAMA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	598,762.00	106,213.20	704,975.20	459,175.10
19	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	716,162.00	-189,311.22	526,850.78	359,994.44
20	PROGRAMA DE ASISTENCIA A DAMNIFICADOS	103,000.00	-99,830.00	3,170.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	605,081.28	-104,206.42	500,872.86	201,693.76
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					243,349.88

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	18,655,307.66
EGRESOS EJECUTADOS	18,411,957.78
superavi/deficit presupuestario	243,349.88

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Huité del Departamento de Zacapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON 88/100.


 f. DIRECTOR DE AFIM


 f. AUDITOR INTERNO

Lic. Bernal Josué Martínez Lemus
 Contador Público y Auditor
 Coleg. No. C.P.A. 2821


 f. Alcalde Municipal




6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06, emitido por la Contraloría General de Cuentas, establece que todos los municipios y sus empresas deben presentar el 31 de marzo de cada año, los estados financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior ante Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas. No obstante la Ley Orgánica del Presupuesto luego de las reformas contenidas en el Decreto 13-2013, establece como obligación la presentación ante el Ministerio de Finanzas de los Estados Financieros anuales, dentro de los dos primeros meses del siguiente ejercicio fiscal.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros del municipio están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí. Por motivo de la auditoría financiera practicada por CGC, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013, se emiten los presentes estados financieros con sus respectivas notas.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de 2011, los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Administración Central, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera. El SICOIN GL es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1132)

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. Al 31 de diciembre de 2013 el



saldo de esta cuenta ascendió a Q. 794,581.03, según el balance general. La integración de la cuenta en mención es la siguiente:

BANCO	CUENTA No.	NOMBRE	SALDO
CHN	020010007924	Municipalidad de Huité, Zacapa	Q 345.50
BANRURAL	3006126726	Mej. De carretera, Plan del Sare, San Francisco	Q 2,526.91
BANRURAL	3006126730	Mejoramiento de carreteras aldea Santa Cruz	Q 3,432.58
BANRURAL	3006126744	Mejoramiento calle aldea Antombran	Q 3,581.34
BANRURAL	3006126758	Mej. Calle, acceso a barrio Santa Rosa, Cabecera Mpal.	Q -
BANRURAL	3006126762	Mej. Calle Cabecera Mpal, acceso a Bo. Buena vista	Q 4,059.03
BANRURAL	3006126776	Construcción y equipamiento pozo aldea La Reforma	Q -
BANRURAL	3006127587	Ampliación escuela primaria aldea San Miguel	Q 2,386.15
BANRURAL	3006127591	Const. Y Equip. Dos aulas, segundo nivel, inst. básico	Q 3.19
BANRURAL	3006133620	Mej. Calle 3ra. Avenida zona 4, Cabecera Mpal.	Q -
BANRURAL	3006133634	Rehabilitación carretera caserío Manzanotillo	Q 63.38
BANRURAL	3006133648	Ampl. Escuela primaria Bo. Buenos Aires, Cab. Mpal.	Q -
BANRURAL	3006133652	Const. Escuela preprimaria aldea La Oscurana	Q -
BANRURAL	3006134041	Mejoramiento carretera Caserío El Palmo	Q -
BANRURAL	3006134069	Const. Muro perimetrales centros educativos	Q -
BANRURAL	3006139573	Const. Muros de contención caminos vecinales	Q 246.29
BANRURAL	3006139591	Mejoramiento carretera acceso aldea San Francisco	Q 570.00
BANRURAL	3006139913	Mejoramiento vivienda varias comunidades	Q 9.75
BANRURAL	3006139927	Const. Sistema de agua potable Lotificación	Q 11,646.79
BANRURAL	3006139931	Const. Y equipamiento infraestructura agropecuaria Vivero Mpal.	Q 1,448.91
BANRURAL	3006139959	Remodelación salón de usos múltiples Cabecera Mpal.	Q 10,815.01
BANRURAL	3006147169	Const. Sistema de agua potable aldea El Paraíso	Q 7,664.41
BANRURAL	3006147173	Const. Y Equipamiento instituto básico aldea La Reforma	Q 2,562.93
BANRURAL	3006147191	Construcción carretera aldea El Jute a caserío El Guacamayo	Q 856.00
BANRURAL	3006147155	Mejoramiento calle salida a la Reforma aldea Antombran	Q -
BANRURAL	3006147206	Subsidio programa becas de estudio varias comunidades	Q 4,850.00
BANRURAL	3006147361	Reforestación áreas de recarga hídrica Montaña El Gigante	Q -
BANRURAL	3006148104	Const. Sistema agua potable (embalse para agua de lluvia) Plan del Sare	Q 5,662.50
BANRURAL	3006148356	Amp. Sistemas de agua potable Bo. Buena Vista, El Cordoncillo y Buenos Aires	Q 8,400.00
BANRURAL	3006149153	Dotación materiales de Const. para pilas domiciliarias, varias comunidades	Q -
BANRURAL	3006150287	Mejoramientos viviendas varias comunidades	Q -
BANRURAL	3006154706	Subsidio programa becas de estudio 2011 varias comunidades	Q -
BANRURAL	3006155961	Construcción edificio centro de capacitación, Cabecera Municipal	Q 774.91
BANRURAL	3006156025	Construcción lavadero con piletas varias comunidades	Q 40,100.25
BANRURAL	3006156057	Mejoramiento calle 2a. Ave. Y 3a. Calle zona 4 Cabecera Mpal. Huité	Q 11,574.34
BANRURAL	3006156075	Construcción sistema de agua potable aldea La Oscurana, Huité	Q -
BANRURAL	3006163511	Dotación de láminas zinc a familias damnificadas depresión tropical 12E aldea El Jute	Q 4.78



BANRURAL	3006156089	Construcción sistema de agua potable caserío La Cuchilla, Huité	Q	970.72
BANRURAL	3172006695	Cuenta Unica del Tesoro Municipalidad de huité	Q	670,025.36
TOTAL EN BANCOS			Q	794,581.03

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2013. El saldo en los libros de bancos de la municipalidad asciende a la cantidad de Q. 594,155.39, la diferencia se debe a diferentes operaciones pendientes de registro en el sistema, tales como: los intereses generados por dichas cuentas durante el mes de diciembre, los cuales por la fecha y hora en que son percibidos ya no es posible registrarlos en el mes que fueron generados; así mismo aparecen varios débitos que no se encuentran registrados en el SICOIN correspondientes al descuento de la cuota del convenio con el IGSS y la cuota de ANAM del mes de diciembre 2013.

NOTA No. 7
ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. A continuación se muestra un detalle de los anticipos entregados para los proyectos ejecutados en lo que va del ejercicio fiscal 2013, siendo estos:

CONTRATO No.	OBJETO	ANTICIPO POR AMORTIZAR
12-2011	CONSTRUCCION CARRETERA ALDEA EL JUTE A CASERIO EL GUACAMAYO, HUIITE	Q 31,200.00
02-2012	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA (2 AULAS) ALDEA SAN MIGUEL, HUIITE, ZACAPA	Q 10,200.00
03-2012	AMPLIACION CARRETERA CASERIO EL AMATILLO HUIITE	Q 6,940.98
04-2012	MEJORAMIENTO CARRETERA CASERIO MANZANOTILLO, HUIITE	Q 6,954.80
05-2012	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (1 AULA) ALDEA SANTA CRUZ, HUIITE, ZACAPA	Q 20,640.00
06-2012	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA (1 AULA) ALDEA SANTA CRUZ, HUIITE, ZACAPA	Q 33,240.00
07-2012	CONST. Y EQUIP. ESCUELA PREPRIMARIA (1 AULA), ALDEA EL JUTE, HUIITE	Q 837.36
08-2012	CONST. Y EQUIP. ESCUELA PRIMARIA (1 AULA), ALDEA EL JUTE, HUIITE	Q 1,117.93
09-2012	MEJORAMIENTO CALLE 2A. AV. B Y 7A. CALLE ZONA 1, CABECERA MUNICIPAL, HUIITE	Q 53,869.44
10-2012	REFORESTACION CUENCA RIO SAN MIGUEL, HUIITE	Q 14,994.88
11-2012	MEJORAMIENTO ACCESO CARRETERO NUEVO JUTE, HUIITE, ZACAPA	Q 40,680.00
01-2013	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA OSCURANA, HUIITE	Q 159,957.80
02-2013	MEJORAMIENTO CALLE (VARIAS), ALDEA LA REFORMA, HUITÉ, ZACAPA	Q 115,200.00
03-2013	MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA EL ENCINAL, HUIITE, ZACAPA	Q 112,000.00
04-2013	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA (INCLUYE EQUIPAMIENTO), CASERIO MANZANOTILLO, HUIITE, ZACAPA	Q 51,300.00
05-2013	MEJORAMIENTO CALLE (VARIAS). 1A. AVENIDA 2AY 3A. CALLE ZONA 2 BARRIO SANTA ROSA, CABECERA MUNICIPAL, HUIITE, ZACAPA	Q 152,160.00
S/N PRIVA DE OBRA CIVIL	MEJORAMIENTO DE CALLE ENTRE 1A. AVENIDA ZONA 1 BARRIO BUENA VISTA A 5A. CALLE BARRIO BUENOS AIRES ZONA1 CABECERA MUNICIPAL, HUIITE, ZACAPA	Q 306,065.22



06-2013	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA (INCLUYE EQUIPAMIENTO), CASERIO FILO DEL MECATE, HUIITE, ZACAPA	Q	51,460.00
	TOTAL ANTICIPOS	Q	<u>1,168,818.41</u>

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1232)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q 33,057,114.69, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición.

Por otra parte, incluye también el valor de la cuenta Construcciones en Proceso por Q 30,820,989.39, que contempla principalmente el costo de obras en ejecución para desarrollo de la infraestructura vial del país.

1231.01	EDIFICIOS E INSTALACIONES		Q	264,953.27
1232	MOBILIARIO Y EQUIPO			
1232.01	De producción	Q		268,375.36
1232.03	De oficina y muebles	Q		594,049.05
1232.05	Educacional, cultural y recreativo	Q		74,185.00
1232.06	De transporte	Q		323,800.70
1232.07	De comunicación	Q		3,165.85
1232.08	Herramientas	Q	2,950.00	Q 1,266,525.96
1233	TIERRAS Y TERRENOS			Q 480,255.00
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS			<u>Q 224,391.07</u>
	TOTAL BIENES MUEBLES 2013			Q 2,236,125.30
1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
1234.01	Bienes de uso comun	Q	11,943,597.58	
1234.02	Bienes de uso no comun	Q	18,877,391.81	Q 30,820,989.39
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 2013			<u>Q 33,057,114.69</u>

Es importante indicar que la Cuenta Construcciones en Proceso se encuentra en proceso de depuración, por lo que aún existen algunas obras pendientes de reclasificar dentro de una cuenta de activo definitiva o bien como una donación a la comunidad, reflejándose en el Estado de Resultados.

En cuanto a las demás cuentas, el saldo presentado en el Balance General (Q. 2,236,125.30) se encuentra perfectamente cuadrado con el saldo presentado en el libro de Inventario de Bienes Municipales al 31 de diciembre de 2013.

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1237)

Esta cuenta refleja todos los pagos por concepto de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software, los cuales no forman capital bruto. Así mismo, incluye los proyectos que tienen un impacto social en la población sin generar infraestructura física. El saldo de esta cuenta es de Q. 27,280,235.54. De acuerdo a lo dispuesto por la Dirección



de Contabilidad del Estado del MINFIN, esta cuenta deberá regularizarse a fin de año, efectuando las partidas contables que correspondan, por los períodos 2012 y 2013.

NOTA No. 10

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 2110)

Este rubro se encuentra conformado por la cuenta 2113 Gastos del Personal a pagar. El saldo de esta cuenta se debe a las retenciones que la municipalidad efectúa a sus empleados correspondientes al mes de diciembre y que fueron canceladas en el mes de septiembre 2013, es importante resaltar que esta municipalidad se encuentra al día en este rubro, generando los pagos dentro del plazo que estipula la ley. El saldo al 31 de diciembre de 2013 ascendía a Q 382,144.33, el cual se integra de la siguiente manera:

CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO	
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q	3,768.60
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q	59,378.20
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q	13,056.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q	282,080.99
202	PRIMA DE FIANZA	Q	13,381.04
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q	482.14
205	ISR SOBRE DIETAS	Q	2,436.90
206	ISR EN RELACION DE DEPENDENCIA	Q	7,560.46
TOTAL		Q	382,144.33

NOTA No. 11

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Actualmente la Municipalidad posee una deuda con el IGSS por cuotas de períodos anteriores no canceladas oportunamente, habiendo suscrito un convenio con esta institución, el cual al 31 de diciembre de 2013 en el Balance General muestra un saldo pendiente por pagar de Q. 1,210,162.56. Es importante indicar que este monto no es razonable y real, considerando que se han cancelado cuotas que no se han registrado aún en el SICOIN GL, por diversas razones, mismas que serán regularizadas según lo indicado por los responsables, en el año 2014.

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 82,157,531.00, de los cuales Q. 9,928,229.88 fueron recibidos durante el ejercicio fiscal 2013, este rubro incluye nada mas lo concerniente a fondos destinados para inversión, mismos que se integran de la siguiente manera:

NOMBRE	INVERSION		FUNCIONAMIENTO		TOTAL
10% Constitucional	Q	5,518,769.90	Q	613,196.64	Q 6,131,966.54
IVA Paz	Q	4,747,922.98	Q	1,584,585.31	Q 6,332,508.29



Impuesto de Circulación de Vehículos	Q	1,024,319.34	Q	24,320.31	Q	1,048,639.65
Impuesto de Petroleo y sus derivados	Q	168,523.04			Q	168,523.04
Consejos de Desarrollo	Q	3,552,510.64			Q	3,552,510.64
TOTAL	Q	15,012,045.90	Q	2,222,102.26	Q	17,234,148.16

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el período de enero a diciembre 2013; en este período se observa un déficit de Q. 612,209.31 esto derivado de la regularización de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, la cual fue afectada por la regularización de las bajas de bienes dentro del SICOIN GL, utilizando la cuenta Otras pérdidas, lo cual junto al resultado de otros ejercicios refleja un resultado acumulado de años anteriores de Q 20,836,878.91.

NOTA No. 14

INGRESOS

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, los Ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,179,787.47, los cuales se encuentran representados en su mayor parte por las transferencias recibidas del Gobierno Central. La integración de los ingresos percibidos durante el año se presenta a continuación:

RUBRO	MONTO	TOTAL	%
Ingresos propios		Q 1,421,159.50	39.01
Ingresos tributarios	Q 168,111.86		4.61
Ingresos no tributarios	Q 600,098.86		16.47
Venta de bienes y servicios de la Admon. Publica	Q 636,060.84		17.46
Intereses y otras rentas de la propiedad	Q 16,887.94		0.46
Transferencias recibidas		Q 2,222,102.26	60.99
Transferencias corrientes recibidas	Q 2,222,102.26		60.99
TOTAL DE INGRESOS	Q 3,643,261.76	Q 3,643,261.76	100.00

NOTA No. 15

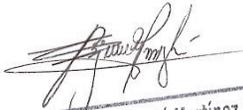
GASTOS

En el Estado de Resultados referido, los Gastos ascienden a Q. 23,491,567.84. De acuerdo al análisis vertical de este estado financiero, la mayor cantidad de gastos se encuentra concentrada en el rubro de Otras Pérdidas, esto se demuestra en el cuadro siguiente:

RUBRO	MONTO	%
Gastos de consumo	Q 3,415,913.13	80.27
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	Q 19,200.00	0.45
Otras pérdidas y/o desincorporaciones	Q 344,500.34	8.10



Transferencias corrientes otorgadas	Q	181,522.60	4.27
Transferencias de capital	Q	294,335.00	6.92
TOTAL DE EGRESOS	Q	4,255,471.07	100.00


Lic. Bernal Josué Martínez Lemus
Contador Público y Auditor
Coleg. No. C.P.A. 2821


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
HUIITE, ZACAPA


ALCALDIA
Municipalidad
HUIITE - Zacapa



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de normativa para el control y distribución de combustible

Condición

En la auditoría practicada al presupuesto de egresos del periodo fiscal 2013, se determinó que en el renglón 262 "Combustibles y Lubricantes" por Q398,022.63, no se tiene un adecuado control, puesto que no existen libros u otro medio que describa el número de placas de los vehículos y lugares a donde realizan las comisiones.

Criterio

El acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2,003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas Aplicables al Sistema De Contabilidad Integrada Gubernamental en Norma **1 Normas de Aplicación General**, norma 1.2 Estructura de Control Interno indica: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio". Norma 2, **Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General** Norma **2.6** Documentos de Respaldo indica: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".



Causa

Incumplimiento de la normativa legal establecida y falta de control en los registros de combustibles y lubricantes, utilizados en los vehículos municipales.

Efecto

Riesgo de pérdidas en el consumo de combustible y lubricantes al no tener información oportuna, precisa y puntual, que determine la cantidad que se gasta en los vehículos propiedad de la Municipalidad.

Recomendación

El alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente la bitacora a efecto de llevar el control en el consumo de combustible de cada uno de los vehículos propiedad de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

Se suscribió acta No. 127-2014 del libro L2-22,530 de fecha 08 de abril de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales expresaron lo siguiente: En relación a este hallazgo le manifestamos que el Director de la DMP juntamente con el Director de la DAFIM y demás responsables actualmente está conformando el expediente necesario para la publicación de un evento de cotización para la adquisición de combustible y lubricantes, según el techo presupuestario del renglón 262 "Combustibles y Lubricantes" contemplado dentro del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2014. Esta iniciativa se debe al requerimiento de parte de las autoridades municipales, quienes constantemente están implementando mecanismos de control interno con el fin de mejorar los procesos y velar por la transparencia y calidad del gasto público. Así mismo, como parte de esta estrategia, luego de cumplir con el proceso de cotización a través de un evento público dentro del Portal de GUATECOMPRAS, se pretende la implementación de controles que permitan identificar los diferentes gastos efectuados por este concepto, evitando y minimizando el riesgo de pérdida de recursos por el uso excesivo de este rubro. Estos controles incluyen la elaboración de un contrato con la empresa que salga favorecida en el evento de cotización, la habilitación e implementación de un libro para el control de combustible, el cual identificará el vehículo para el cual se está utilizando describiendo las características del mismo, así como de la comisión que efectuó; elaboración del Reglamento específico para el uso y consumo en este rubro; y otros que sean necesarios.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos y medios de prueba de descargo planteados por las autoridades Municipales no justifican la falta de



control de la distribución de combustibles y lubricantes.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JULIO CESAR CHACON (S.O.A)	4,000.00
DIRECTOR AFIM	JULIO FERNANDO CORDON PAZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

Condición

En evaluación efectuada al área de inventarios, se observó incumplimiento en el envío del informe pormenorizado de los bienes muebles que se tienen registrados en el inventario, al 31 de diciembre 2012 a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, cuya fecha máxima de presentación fue el 31 de enero de 2013

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Numero 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública Artículo 19 establece “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas. Dicho informe deberá ser independiente al que se refiere el artículo 70 de la Ley Orgánica del Presupuesto, contenida en el Decreto Ley número 2-86 y 27 de su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo 7-86”



Causa

Incumplimiento a la norma legal establecida, en presentar el informe pormenorizado de los bienes muebles que se tienen registrados en el inventario.

Efecto

Al no enviar el informe pormenorizado de los bienes muebles registrados en el inventario al 31 de diciembre de 2012 a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, provoca desactualización de información limitando el alcance sobre los controles que tienen dichas entidades del Estado.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe de girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integral Municipal, para que presente dentro del tiempo establecido en la norma legal el informe de los bienes muebles incluidos dentro del inventario.

Comentario de los Responsables

Se suscribió acta No. 127-2014 del libro L2-22,530 de fecha 08 de abril de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales expresaron lo siguiente: Según lo indicado en la condición de este hallazgo, en la evaluación al área de inventarios, se observó incumplimiento en el envío del informe pormenorizado de los bienes muebles que se tienen registrados en el inventario al 31 de diciembre de 2012, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones. Es conveniente resaltar que la Municipalidad de Huité, siempre a tratado de cumplir con los establecido y requerido en las diferentes leyes, reglamentos y normas vigentes, es por ello que adjunto a este oficio, le presentamos copia del oficio firmado y sellado de recibido, por medio del cual se demuestra que Sí se cumplió con la presentación de este informe pormenorizado a la Dirección de Contabilidad del Estado, con el fin de mantener actualizados los registros correspondientes.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no hubieron argumentos y medios de prueba de descargo planteados por las autoridades Municipales para demostrar la presentacion a la Direccion de Bienes del Estado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	JULIO FERNANDO CORDON PAZ	2,000.00
Total		Q. 2,000.00



Hallazgo No. 2

Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros

Condición

En la revisión de la ejecución del presupuesto por programas se determinó que dentro del programa 12 Red Vial se pagaron servicios por concepto de mantenimiento sin incluir el Impuesto al Valor Agregado por un total de Q115,504.46 dicho pago fue objeto de fraccionamiento, ya que se pagó en forma parcial al proveedor: Jesus Antonio Pacheco Canales, a través de las facturas siguientes:

Orden	Fecha	No de Factura	Concepto	Valor
1	24/01/2013	B-16	Mantenimiento y Reparación	Q9,940.00
2	19/02/2013	B-19	Mantenimiento y Reparación	Q18,750.00
3	21/02/2013	B-20	Mantenimiento y Reparación	Q8,500.00
4	23/05/2013	B-30	Mantenimiento y Reparación	Q16,650.00
5	02/07/2013	B-32	Mantenimiento y Reparación	Q8,800.00
6	31/07/2013	B-34	Mantenimiento y Reparación	Q9,325.00
7	22/08/2013	B-36	Mantenimiento y Reparación	Q8,100.00
8	18/09/2013	B-37	Mantenimiento y Reparación	Q9,800.00
9	03/12/2013	B-39	Mantenimiento y Reparación	Q27,000.00
10	10/12/2013	B-40	Mantenimiento y Reparación	Q12,500.00
Total				Q129,365.00

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, artículo 38 establece: "Monto. Cuando el precio de los bienes o de las obras, suministros o la remuneración de los servicios exceda de noventa mil quetzales (Q.90,000.00) y no sobrepase los siguientes montos, la compra o Contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así: a) Para las municipalidades que no exceda de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00)..." Acuerdo Gubernativo No .1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 55, indica: "Fraccionamiento. Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos".

Causa

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integral Municipal a los requisitos enmarcados en la Ley de Contrataciones del Estado y su



Reglamento, relacionados a los procesos de compra.

Efecto

En la realización de compras o contratación de servicios en forma directa provoca riesgos de pérdida de recursos monetarios y de contratar servicios que no cuentan con la calidad de precios y calidades.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe de girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de cumplir en toda compra o contratación de servicios a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Comentario de los Responsables

Se suscribió acta No. 127-2014 del libro L2-22,530 de fecha 08 de abril de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales expresaron lo siguiente: Ante esta situación queremos manifestar y resaltar algunos aspectos importantes, los cuales se detallan a continuación: 1) Tal y como usted lo indica en el presente hallazgo, estos pagos se deben a mantenimientos y reparaciones efectuadas. Esto es importante resaltarlo, debido a que como se indica el origen de estos pagos son situaciones que se dan durante el transcurrir del año respectivo, mismas que no pueden controlarse ni preverse, pero las cuales por la importancia y el impacto que tienen dentro de la población, no pueden dejar de atenderse debido a que son de interés común y prioritarias con el fin de no afectar la calidad de vida de la población. 2) No existe tal fraccionamiento, pues de acuerdo al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones mismo que se cita en el criterio del presente hallazgo, se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por **su monto**, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione **deliberadamente** con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos. Situación que no se presentó en esta contratación, pues es importante resaltar que los pagos realizados, fueron para cancelar trabajos efectuados en **obras completamente diferentes**, ubicadas en **distintas comunidades** y realizadas en **períodos distintos**, por lo que no existe fraccionamiento, pues en ningún momento la intención fue evadir el proceso de cotización; únicamente la intención fue mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través del mantenimiento y reparación de las obras respectivas, por su alto impacto positivo en el nivel de vida de los habitantes del municipio. Es importante resaltar que estos gastos fueron realizados en diferentes fechas dentro del año en mención, por lo tanto no puede considerarse que existe un incumplimiento deliberado, pues no al principio del ejercicio fiscal no se tenía certeza ni conocimiento de que se iban a presentar este tipo de necesidades. 3) Además, consideramos relevante indicarle que no era posible montar un evento de cotización general para la contratación de estos servicios, debido a que como se



manifestó fueron efectuados para cubrir necesidades no contempladas dentro del presupuesto y del plan municipal, debido a que estos desembolsos se originaron por trabajos de mantenimientos y reparaciones de obras que se presentaron a lo largo del año. 4) Lo que se realizó en estas negociaciones fue lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado, que se refiere a la compra directa, el cual indica que pueden efectuarse compras o contrataciones en un solo acto con una misma persona y por un monto de hasta Q. 90,000.00, bajo la responsabilidad y autorización previa de la autoridad administrativa superior, cumpliendo únicamente con publicar en GUATECOMPRAS todas las compras directas que sobrepasen los Q. 10,000.00; pudiendo darse cuenta que cada gasto se realizó en un solo acto y con una misma persona y que ninguna de las contrataciones sobrepasó el monto de los Q. 90,000.00, por lo que no existió la necesidad de cotizar y por lo tanto no existe ni se dio lo que se conoce como fraccionamiento.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo por motivo que de acuerdo a las circunstancias planteadas la Administración no realiza previsión sobre el mantenimiento de obras, con el propósito de mejorar la realización oportuna de dichos trabajos a través de contratos de obras, evitando con ello el fraccionamiento en contrataciones.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	JULIO FERNANDO CORDON PAZ	2,887.61
Total		Q. 2,887.61

Hallazgo No. 3

Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS

Condición

En la revisión de expedientes que forman parte de los programas 12 Red Vial y 14 Mejoramiento de Servicios Públicos se determinó que el Sistema de Guatecompras no fue utilizado para las publicaciones de apertura de ofertas en forma oportuna de los eventos de las siguientes obras: 1) Mejoramiento Calle(Varias) Aldea la Reforma, Huité, Zacapa, por un monto de Q514,285.71 sin IVA segun No de contrato 02-2013 de fecha 19/07/2013 y Nog No. 2747960; 2) Mejoramiento Carretera Aldea El Encinal Huité, Zacapa, por un monto de Q 500,000.00 sin IVA segun No. de contrato 03-2013 de fecha 19/07/2013 y Nog No. 2747421; 3) Ampliación Escuela Preprimaria (Incluye Equipamiento), Caserío Filo



del Mecate, Huité, Zacapa por un monto de Q229,732.14 sin IVA según No de contrato 06-2013 de fecha 15/08/2013 y Nog No. 2797704.

Criterio

La Resolución No. 11-2010, Normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado -Guatecompras-, artículo 11 Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse: "Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS, las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente: inciso i) Acta de Apertura de Ofertas: La Junta adjudicadora debe asegurarse que se publique en el Sistema GUATECOMPRAS el acta de apertura de ofertas, a más tardar el día hábil siguiente de la apertura de ofertas".

Causa

Incumplimiento de parte del Director Municipal de Planificación para la publicación oportuna en el sistema Guatecompras.

Efecto

Limitación de la información, en los resultados de la apertura de ofertas, al no contarse en forma oportuna en el sistema Guatecompras.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que se cumpla con publicar los documentos requeridos oportunamente en por el sistema Guatecompras.

Comentario de los Responsables

Se suscribió acta No. 127-2014 del libro L2-22,530 de fecha 08 de abril de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales expresaron lo siguiente: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, reformado por el Decreto 27-2009, referente a Publicaciones, en su segundo párrafo establece lo que a continuación se cita: "En los procesos de cotización y de licitación, la entidad contratante debe publicar en GUATECOMPRAS como mínimo la siguiente información: bases de cotización o licitación, especificaciones técnicas, criterios de evaluación, preguntas, respuestas, listado de oferentes, actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones." Como se puede corroborar, este precepto legal no establece que deba publicarse la apertura de ofertas, sino únicamente el listado de oferentes. Y como pudo verificar al momento de la auditoría, la Municipalidad de Huité, pese a que la Ley específica no lo solicita, Sí se efectuó la publicación del acta de apertura de ofertas, con el único inconveniente que en algunos casos



se realizó extemporáneamente y no en el plazo que establecen la Normas para el Uso de GUAATECOMPRAS, mismas que jerárquicamente se encuentran por debajo de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Así mismo, dentro del criterio del hallazgo se hace mención al artículo 11 de la Resolución No. 11-2010 de fecha 22 de abril de 2010, emitida por el Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el cual al momento de ser consultado para determinar la razón del presente hallazgo se verificó que se refiere al Estatus de un concurso, lo cual consideramos que no tiene ninguna relación con lo impuesto en el presente hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no hubieron argumentos y medios de prueba de descargo planteados por las autoridades Municipales no demostraron que publicaron en tiempo los documentos en el sistema de Guatecompras.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDIN FERNANDO GARCIA SUCHITE	17,585.01
Total		Q. 17,585.01

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JULIO CESAR CHACON	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ALVARO ERNESTO CORDON LINAREZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JOSE DAVID RAMOS AGUSTIN	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	WENCY DONELLY QUINTANILLA SALAZAR	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	SERGIO ABISAI CHACON ALDANA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	VICTOR LEONEL MATEO AGUILAR	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	LUIS HUMBERTO LEON MORAN	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	JOSE NEEMIAS PADILLA RODRIGUEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	JULIO FERNANDO CORDON PAZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	EDIN FERNANDO GARCIA SUCHITE	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

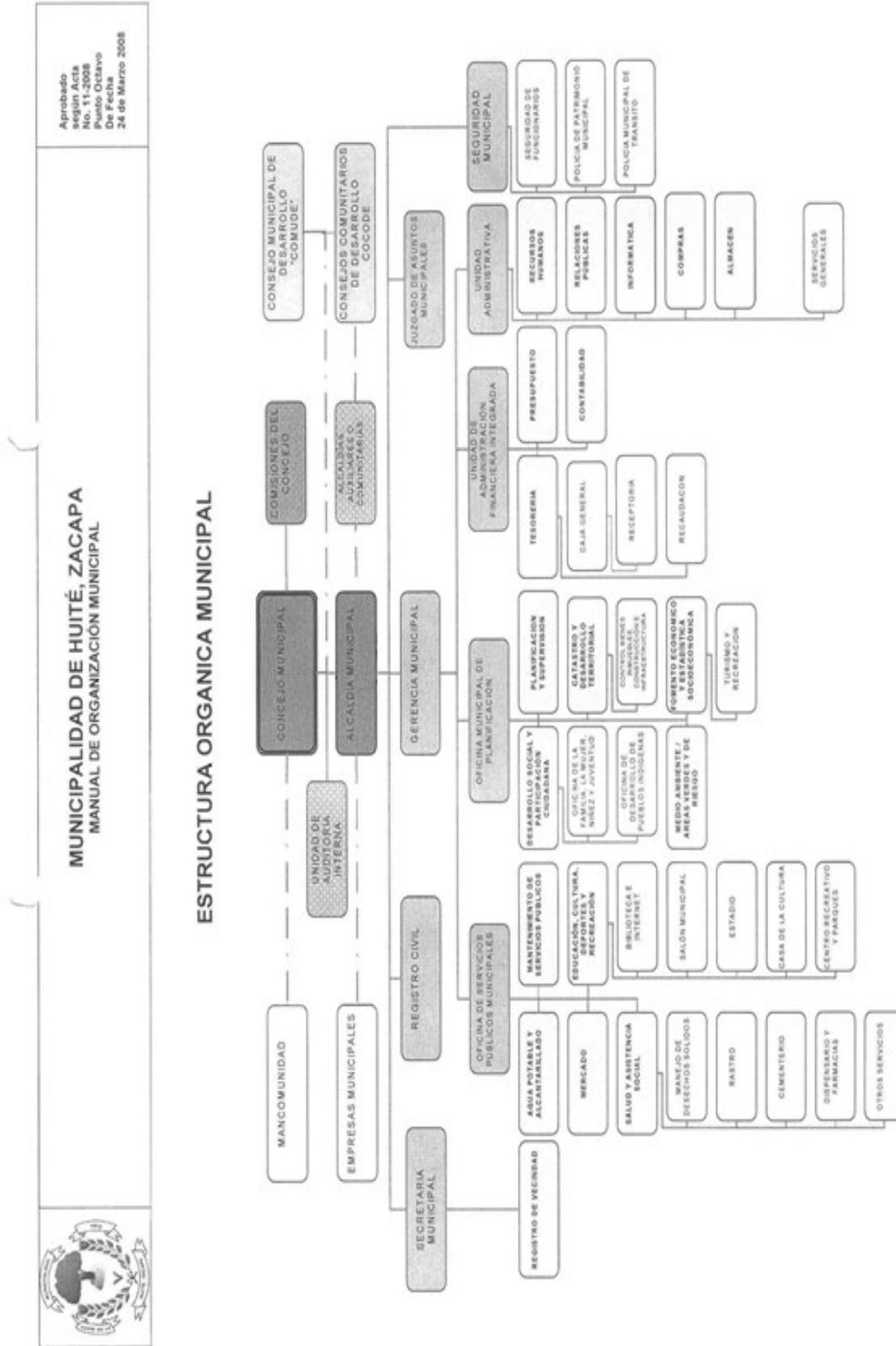
Alcanzar el desarrollo de todas las comunidades de nuestro municipio a través de los servicios de educación, salud, infraestructura, aspectos socio-económicos, culturales y sociales, brindando un conjunto de productos y servicios que satisfagan y se logre la inclusión de todos los grupos para que vivan mejor, tomando como lineamiento las necesidades sentidas y priorizadas por los comunitarios así como la recuperación de los recursos naturales y minimizar la degradación de nuestro ambiente.

11.2 Misión (Anexo 2)

Conformamos una institución orientada al desarrollo urbano y rural con servicio y cobertura municipal, dirigida a hombres, mujeres y niños con inclusión geográfica y de género. Nuestra proyección es social sin fines de lucro con la tarea de administrar correctamente los recursos que nos sean asignados por el gobierno central y por los fondos sociales establecidos, así como aquellos que se logren a través de las gestiones que se realicen con organismos no gubernamentales e internacionales; haciéndolos llegar estratégicamente y tomando como línea de base la caracterización comunal y el plan de desarrollo elaborado con todos los sectores por medio de las asambleas comunitarias, buscando mantener la participación comunal integral.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



MUNICIPIOS DEMOCRATICOS PROGRAMA DESCENTRALIZACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, "ALABARREROS" DEL GOBIERNO DE GUATEMALA. Formacion y Capacitacion en la Gestion Municipal a Diferencia

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE HUITE DEPARTAMENTO DE ZACAPA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ZACAPA
PROYECTOS: POR CONTRATO MUNICIPAL 2012
ARRASTRE 2012-2014



No.	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No de SNIP	No de NOG	No de CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	No DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	Fecha de Inicio uObra	Fecha de Finalización uObra	EJECUCION DE DEVENGADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2012		EJECUCION DE DEVENGADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2013		AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE EJERCIDO AL DICIEMBRE DE 2013	
												Físico	Financiero	Físico	Financiero	VALOR	%		
1	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (I AULAS), ALDEA EL HUITE, HUITE, ZACAPA.	95281	2E+06	07/2012	18-10-2012	Q165.981,14	083-2012	28-08-2012	Q166.310,00	15-11-2012	17-07-2013		60%	44%	40%	39,52%	Q 162.631,70	97,98%	100,00%
2	EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (II AULAS), ALDEA SANTA CRUZ, HUITE, ZACAPA.	95274	2E+06	06/2012	24-09-2012	Q166.200,00	072-2012	22-08-2012	Q166.310,00	16-11-2012	29-07-2013		40%	20% ANTICIPO	60%	0%	Q 33.240,00	20,00%	100,00%
3	EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (2 AULAS), ALDEA SAN MIGUEL, HUITE, ZACAPA	95261	2E+06	02/2012	24-09-2012	Q351.000,00	076-2012	25-08-2012	Q351.000,00	12/11/2012	08-07-2013		0%	20% ANTICIPO	100%	100%	Q 351.000,00	100,00%	100,00%
4	EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (I AULAS), ALDEA SANTA CRUZ, HUITE, ZACAPA	95314	2E+06	08/2012	18-10-2012	Q177.948,00	082-2012	28-08-2012	Q 178.310,00	15/11/2012	17-07-2013		30%	30%	70,00%	70,00%	Q 177.948,00	100,00%	100,00%
5	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (I AULAS), ALDEA SANTA CRUZ, HUITE, ZACAPA	95277	2E+06	05/2012	24-09-2012	Q178.200,00	073-2012	25-08-2012	Q 178.310,00	12/11/2012	29-07-2013		40%	20% ANTICIPO	60,00%	0,00%	Q 33.240,00	20,00%	100,00%
6	MEJORAMIENTO CALLEZANA CABALLERIA MUNICIPAL, HUITE, ZACAPA	94681	2E+06	09/2012	02/11/2012	Q819.520,00	121-2012	02-10-2012	Q 819.617,56	26/11/2012	15-07-2013		0%	20% ANTICIPO	100%	80,00%	Q 655.616,00	80,00%	100,00%
7	MEJORAMIENTO CARRETERA ACCESO ALDEA EL NUEVO HUITE, HUITE, ZACAPA	119534	2E+06	11/2012	19-12-2012	Q491.400,00	149-2012	28-11-2012	Q 491.400,00	26/12/2012	EN PROCESO		0%	20% ANTICIPO	65,91%	60,00%	Q 230.400,00	60,00%	85,91%
8	MEJORAMIENTO CARRETERA CASERIO MANZANOTILLO, HUITE, ZACAPA	94662	2E+06	04/2012	24-09-2012	Q599.677,13	055-2012	10-08-2012	Q 600.000,00	12/11/2012	06/12/2013		30%	20% ANTICIPO	100,00%	100,00%	Q 599.677,13	100,00%	100,00%
9	AMPLIACION CARRETERA CASERIO EL AMATILLO, HUITE, ZACAPA	94656	2E+06	03/2012	24-09-2012	Q449.578,43	057-2012	10-08-2012	Q 450.000,00	21/11/2012	06/12/2013		30%	30,00%	50,00%	70,00%	Q 449.578,43	100,00%	100,00%
10	REFORESTACION CUENCA RIO SAN MIGUEL, HUITE, ZACAPA	94665	2E+06	10/2012	19-12-2012	Q399.965,85	147-2012	22-11-2012	Q 400.000,00	26/12/2012	16/07/2013		0%	20% ANTICIPO	100,00%	100,00%	Q 399.965,85	100,00%	100,00%
TOTAL																	Q 3.895.297,11		

Lugar y fecha Huite 06 de Febrero de 2014

[Firma]
 Lic. Bernal Jostié Martínez Lemus
 Contador Público y Auditor
 Calle: 1a y 2da Calle Financiera Municipal
 Huite, Zacapa

[Firma]
 Edin Fernando García Sotomayor
 DIRECTOR GENERAL
 Municipal de Ejecución

[Firma]
 ALCALDIA Municipalidad HUITE - Zacapa



MUNICIPALIDAD DE HUITÉ: DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 REPORTE DE PROYECTOS: CON FONDOS PROPIOS MUNICIPALES 2013



No.	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No de SNIP	No de NOG	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	No DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	MONTA DEL CONVENIO	Fecha de Inicio u/Obra	Fecha de Finalización u/Obra	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013 (% FISICO)	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DICIEMBRE DE 2013
													VALOR	%	
1	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Gradero Tribuna Campo de Fútbol 2013, Aldas Antombrán, Huité, Zacapa	127156				Q62.659,00				16-08-2013	17-09-2013	100,00%	Q62.659,00	100,00%	100,00%
2	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Gradero Tribuna Campo de Fútbol 2013, Aldas La Reforma, Huité, Zacapa	127157				Q50.696,00				12-07-2013	13-08-2013	100,00%	Q50.696,00	100,00%	100,00%
TOTAL													Q113.355,00		

Lugar y fecha: Huité 05 de Febrero de 2014

Julio Fernando Córdón
 Director Administrativo Financiero Municipal
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRAL MUNICIPAL
 HUITÉ, ZACAPA

Edin Fernando García
 DIRECTOR
 Municipal de Participación
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL
 HUITÉ, ZACAPA

Bernal Josué Martínez Lemus
 Auditor Interno Municipal
 ALCALDE MUNICIPAL
 Lic. Bernal Josué Martínez Lemus
 Contador Público y Auditor
 Coleg. No. C.P.A. 2821
 ALCALDÍA Municipalidad
 HUITÉ, Zacapa



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**MUNICIPALIDAD DE HUITE DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ZACAPA
 PROYECTOS: POR ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012
 ARRASTRE 2012-2014**



No.	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No de SNIP	No de NOC	No. de CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	Fecha de Inicio u/Obra	Fecha de Finalización u/Obra	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS		EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS		AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL DICIEMBRE DE 2013
												Fisico	Financiero	Fisico	Financiero	VALOR	%	
1	AMPLIACION EDIFICIO CENTRO DE SERVICIOS ESTUDIANTIL, CARRERA MUNICIPAL, HUITE, ZACAPA	95265	-	-	-	-	120-2012	02-10-2012	Q. 1.076.000,00	21/11/2012	EN PROCESO	20% ANTICIPO	40,00%	20%	ANTICIPO	Q 215.200,00	20%	40,00%
2	IMPLEMENTACION PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES 2012, VARIAS COMUNIDADES, HUITE, ZACAPA	95256	-	-	-	-	081-2012	28-08-2012	Q. 389.000,00	03/10/2012	2011/2012	20% ANTICIPO	80%	0,00%	0,00%	Q 79.000,00	20,00%	100,00%
TOTAL													Q	294.200,00				

Lugar y fecha: Huite 06 de Febrero de 2014

[Signature]
 Director Administrativo y Financiero Municipal
 DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL HUITE, ZACAPA

[Signature]
 Bernal Josué Martínez Lemus
 Auditor (Fisico y Financiero)
 Lic. Bernal Josué Martínez Lemus
 Contador Público y Auditor
 Coleg. No. C.P.A. 2821

[Signature]
 AL CALDIA
 Municipalidad de Huite - Zacapa



MUNICIPALIDAD DE HUITÉ DEPARTAMENTO DE ZACAPA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ZACAPA
PROYECTOS: POR ADMINISTRACION MUNICIPAL 2011
ARRASTRE 2011-2014



No.	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No de SNIP	No de NOG	No de CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	No de CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	Fecha de inicio u/Obra	Fecha de Finalización u/Obra	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES 2011-		EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												Físico	Financiero	Físico	Financiero		
1	CONSTRUCCIÓN LAVADERO CON PILETA, VARIAS COMUNIDADES, HUITÉ	69552	050-2011	09-06-2011	Q. 850.000,00	14/07/2011	EN PROCESO	0%	0%	0%	0%	Q. 509.956,80	79,00%
2	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LA CUCHILLA, HUITÉ	69764	096-2011	15-06-2011	Q. 300.000,00	29/08/2011	EN PROCESO	100%	48%	100%	23,41%	Q. 199.921,90	66,94%
TOTAL																Q. 709.878,70	

Lugar y fecha: Huité 06 de Febrero de 2014

[Signature]
 Julio Perdomo Gordin
 Director Administrativo Financiero Municipal



DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL HUITÉ, ZACAPA

[Signature]
 Edin Fernando García Sutil
 Director de Ejecución Municipal



DIRECCION MUNICIPAL DE LICITACIONES
 Municipalidad de Huité, Zacapa

[Signature]
 Bernal Josué Martínez Lemus
 Auditor Interno Municipal

Lic. Bernal Josué Martínez Lemus
 Contador Público y Auditor
 Coleg. No. C.P.A. 2821

[Signature]
 Julio Perdomo Gordin
 Director Administrativo Financiero Municipal



ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE HUITÉ - ZACAPA



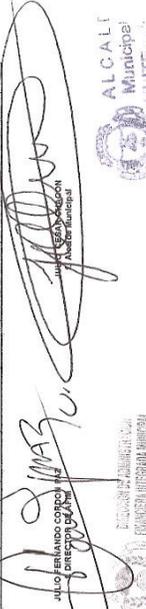
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No. 6
 INVENTARIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SIFP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTO DE AUTORIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO PLANTEADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN	AVANCE FINANCIERO (COMPARADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)	%
1	352	SUBSIDIO FIJER DE APOYO A NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,525,075.00	Q. 1,031,427.00	Q. 1,031,427.00	100
2	353	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BARRERA DE ZACAPA	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,549,785.00	Q. 1,669,339.28	Q. 1,669,339.28	100
3	354	ALCANTARILLADO SANTIAGO 2013 EN COMUNITARIADO DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,678,075.00	Q. 296,511.98	Q. 296,511.98	100
4	355	ZANJADO ASERVA ADOPTIV Y OTROS VICTIMAS 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,671,880.00	Q. 1,669,381.01	Q. 1,669,381.01	100
5	356	IMPLEMENTACIÓN BARRERAS MUNICIPALES DE HUITE	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 94,004.72	Q. 49,390.94	Q. 49,390.94	100
6	357	REPARACIÓN DE CARRETERAS DE CARRETERA QUE SE OBSERVAN EN EL MUNICIPIO DE HUITE	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 93,545.00	Q. 49,390.00	Q. 49,390.00	100
7	358	PROYECTO DE REPARACIÓN DE CARRETERAS DE CALLES Y PASADIZOS EN EL MUNICIPIO DE HUITE	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 13,265.00	Q. 13,235.98	Q. 13,235.98	100
8	359	REPARACIÓN DE CARRETERAS DE CARRETERA QUE SE OBSERVAN EN EL MUNICIPIO DE HUITE	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 319,741.72	Q. 319,741.72	Q. 319,741.72	100
9	360	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,137,320.00	Q. 493,739.78	Q. 493,739.78	100
10	361	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 695,537.00	Q. 27,647.23	Q. 27,647.23	100
11	362	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,531,000.00	Q. 97,792.26	Q. 97,792.26	100
12	363	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,111,540.00	Q. 2,419,692.66	Q. 2,419,692.66	100
13	364	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,211,950.00	Q. 121,154.68	Q. 121,154.68	100
14	365	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,111,540.00	Q. 2,419,692.66	Q. 2,419,692.66	100
15	366	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,211,950.00	Q. 121,154.68	Q. 121,154.68	100
16	367	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,111,540.00	Q. 104,231.00	Q. 104,231.00	100
17	368	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,111,540.00	Q. 271,897.97	Q. 271,897.97	100
18	369	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,111,540.00	Q. 184,889.71	Q. 184,889.71	100
19	370	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,111,540.00	Q. 144,892.71	Q. 144,892.71	100
20	371	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,111,540.00	Q. 289,239.00	Q. 289,239.00	100
21	372	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,111,540.00	Q. 154,124.66	Q. 154,124.66	100
22	373	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,111,540.00	Q. 83,843.71	Q. 83,843.71	100
23	374	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,111,540.00	Q. 212,262.58	Q. 212,262.58	100
24	375	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 93,000.00	Q. 348.98	Q. 348.98	100
25	376	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,111,540.00	Q. 239,877.46	Q. 239,877.46	100
26	377	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,111,540.00	Q. 339,899.44	Q. 339,899.44	100
27	378	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,111,540.00	Q. 139,271.68	Q. 139,271.68	100
28	379	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 299,600.00	Q. 165,968.04	Q. 165,968.04	100
29	381	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OBREROS DE NIVEL MUNICIPAL 2013	Punto 2, Acta 66-2012	22, 21, 19,002, 29,003	Administración	2011/3	31/12/13	Q. 1,111,540.00	Q. 130,882.28	Q. 130,882.28	100
									Q. 13,923,035.912	Q. 13,923,035.912	100



 EDDY ESCOBAR SUCTE
 DIRECTOR SIFP
 LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
 ALCALDIA MUNICIPAL DE HUITE, ZACAPA



 JULIO ESCOBAR CORONADO
 ALCALDE MUNICIPAL
 ALCALDIA MUNICIPAL DE HUITE, ZACAPA